


JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 050

FECHA: 8 DE JUNIO DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2019-00541	EJECUTIVO	CENS S.A. E.S.P.	JUVENAL LUNA GRIMALDO	7-jun-23	DECRETA PRUEBAS. PROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 16 DE JUNIO DE 2023 A LAS 9 A.M
2	2021-00880	EJECUTIVO	OLGA CONTRERAS PRADO y RAFAEL MARIA SUAREZ RAMIREZ	COLPENSIONES	7-jun-23	DECRETA PRUEBAS. PROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 16 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11 A.M
3	2022-00257	ORDINARIO	CAROLINA MERCEDES QUIJANO GARCIA	CORPORACION MI IPS N. DE. y MEDIMAS EPS	7-jun-23	RECHAZA RENUNCIA DEL APODERADO DE LA DEMANDANTE. ARCHIVA PROCESO.
4	2022-00318	ORDINARIO	GLADYS ADRIANA AMADO SANTOS	CORPORACION MI IPS N. DE. y MEDIMAS EPS	7-jun-23	RECHAZA RENUNCIA DEL APODERADO DE LA DEMANDANTE. ARCHIVA PROCESO.
5	2022-00493	ORDINARIO	GERSON ALBERTO BOJATO VARGAS	GUSTAVO HERNAN VELANDIA POVEDA	7-jun-23	ORDENA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL
6	2023-00141	ORDINARIO	SERGIO ALFREDO OMAÑA LOPEZ	VALLEXPRESS LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. y ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA	7-jun-23	ACEPTA APLAZAMIENTO. REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 12 DE JULIO DE 2023 A LAS 9. A.M.
7	2023-00366	EJECUTIVO	MERY YOLANDA RODRIGUEZ MORENO	NANCY MILENA DUARTE CORREDOR	7-jun-23	ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. ARCHIVAR
8	2023-00369	EJECUTIVO	COMFANORTE	NEO ENERGY S.A.S.	7-jun-23	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR.
9	2023-00370	EJECUTIVO	COMFANORTE	ESTRUCTURAS Y CERRAMIENTOS LA VENTANERIA S.A.S.	7-jun-23	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR.
10	2023-00371	EJECUTIVO	COMFANORTE	DISTRIBUCIONES SYL PLUS S.A.S.	7-jun-23	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.**

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE YURLEY RICO JAIMES
SECRETARIA

Artículo 9° Ley 2213 de 2022 "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva."